

RESOLUCIÓN N° 135/Ob.SBA/23

Buenos Aires, 23 MAR 2023

Visto la solicitud de fs. 6, referente a la ADQUISICION DE MATERIAL PARA CIRUGIA con destino al afiliado [REDACTED] para su intervención en el SANATORIO DR. JULIO MENDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un paciente de 70 años de edad con diagnóstico de complicación mecánica dispositivo implantado e indicación quirúrgica de artrodesis de columna vía anterior, para la cual su médico tratante el [REDACTED] con la conformidad de la Dirección Médica del Sanatorio Dr. Julio Méndez, a cargo del Dr. Carlos Mouse, solicita a fs. 2 el siguiente material No nomencado:

Renglón 1: SET FIJACION PEDICULAR PARA ARTRODESIS DE T10-L3 RECUBIERTO CON SALES DE PLATA + TORNILLOS DE PLATA DE 4,5 MM, 5,5 MM, 6,5 MM DE DIAMETRO Y DESDE 35 MM HASTA 50 MM DE LARGO PARA ARTRODESIS DE 6 NIVELES (T10-L3) + 2 CAGES TIPO PLIF RECUBIERTA EN SALES DE PLATA (NO NOMENCLADO). -

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22 bajo procedimiento Art. 17° del Reglamento de Compras y Contrataciones; solicitando cotización a todas las firmas inscriptas en el RUP cuyas constancias obran de fs. 8/12 y como resultado se recibió una sola oferta, según el siguiente detalle:

Oferta 1: (DGS ANTIPINA S.A) BONEBRIDGE IMPLANTES, a fs. 14, por la suma total de \$1.1911,800.-

Que a fs. 15/17 se agrega carta de exclusividad a favor de la firma para la distribución y comercialización del material;

Que a fs. 19, requerido el asesoramiento técnico al Servicio de Traumatología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, el Dr. González, Jefe del Servicio, informa que la oferta presentada se ajusta al pedido solicitado a fs. 6;

Que, para mejor proveer, la Dirección General de Compras y Contrataciones acompaña a fs. 21 el proyecto de OC a suscribir;

Que, por todo lo expuesto, la Comisión de Pre adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, ACONSEJO pre-adjudicar conforme el siguiente detalle:

R.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CANT.	PRE ADJUDICATARIO	SUBTOTAL
1	SET FIJACION DE COLUMNA TRANSPEDICULAR CON TORNILLOS POLIAXIALES EN TODAS SUS MEDIDAS REVESTIDAS EN NANO PARTICULAS DE PLATA HASTA 6 NIVELES CON SUS RESPECTIVAS BARRAS REVESTIDAS EN NANO PARTICULAS DE PLATA. IMPORTADO MARCA NORM SILVER.. 2 CAGES INTERSOMATICOS PLIF REVESTIDOS EN NANOPARTICULAS, CON INSTRUMENTAL Y ALTERNATIVAS. ASISTENCIA EN QUIROFANO	NO NOMENCLADO	1	DGS ANTIPINA S.A (BONEBRIDGE) Por ser la única oferta presentada y ajustarse técnicamente a lo solicitado. <u>Condición de pago 30 días FPF</u>	\$ 1.911.800,00
TOTAL PREADJUDICADO					\$ 1.911.800,00

Por ello y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025), y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la adquisición de MATERIAL PARA CIRUGIA con destino al afiliado/a [REDACTED] y adjudíquese la misma a favor de la firma DGS ANTIPINA S.A (BONEBRIDGE) por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$1.911.800,00), con una condición de pago **30 DIAS FPF**. -

Art. 2° - Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de emitir la orden de compra respectiva, luego a la Dirección de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. La Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros – Sector Contable (Dirección Contable, Sector Proveedores), la Dirección de Tesorería, sanatorio Dr. Julio Méndez, Coordinación Plan Médico Prestacional, la Dirección General de Sedes y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto. -

MBR/ct


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES